COMPAÑÍA DE SANTA TERESA DE JESÚS
Provincia Nuestra Señora de la Esperanza
Nit: 860.009.468-4
Casa de Convivencias y Retiros Espirituales S.T.J
CL 152 No. 19A - 60 - Bogotá D.C - Colombia
Tel: 601 580 70 11 - Celular/Whatsapp: 317 516 3974
cmcasaconvivencias@stjteresianas.org

COTIZACIÓN NÚMERO

FECHA 19/02/2025

Cliente/ Empresa: CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	CLAUDIA
FECHA DE RETIRO 04 Y 05 DE MARZO DEL 2025	**Telefóno:** 310 2943649

CONCEPTO	Nº PERSONAS	DÍAS	TOTAL
Salones Internos	121	1	$ 2.662.000
Refrigerio am	121	1	$ 1.452.000
Almuerzo	121	1	$ 3.146.000
SERVICIOS ADICIONALES			
Medios Audiovisuales		2	$ 100.000
			$ 7.360.000

Las propinas son voluntarias y se dejaran en la alcanacia dispuesta en recepcion que se repartira entre todo el personal

SERVICIOS ADICIONALES QUE OFRECE LA CASA:
- En caso de emergencia médica o algún tipo accidente, la casa cuenta con el cubrimiento de EMERMEDICA

POLITICAS DE RESERVA:
- Para realizar la reserva se deberá 1) confirmar durante los 10 dias después de envío de la cotización, con 5 días de anticipación a la fecha del retiro o de la actividad a ralizar hacer un deposito del 50% del valor total de la facturación reservada (enviar comprobante de pago que confirme la reserva) y firmar el compromiso de cumplimiento de reserva 30 (días antes del evento). El anticipo lo puede realizar en efectivo o por transferencia. Para transaferencia la cuenta es : Cuenta de ahorros de Banco Caja Social Nº 24048352406 a nombre de Compañia de Santa Teresa de Jesus.

POLITICAS DE ESTADIA:
- Enviar cinco días antes del retiro y/o convivencia al correo electrónico de la casa de convivencias cmcasaconvivencias@stjteresianas.org un listado de las personas que van a estar en la casa, este listado debe contener el nombre completo de la persona, el número de identificación, la EPS y el Numero de contacto de un familiar en caso de emergencia en el momento que alguna persona desee ingresar debe estar en el listado, de lo contrario no se autorizará la entrada.

POLITICAS DE CANCELACIÓN:
- Para el tema de cancelación de la alimentación debe ser solicitada por escrito o llamar mínimo 5 días antes de la llegada, de lo contrario se cobrará una penalización del 50% del valor del contrato o la orden de servicio que se genere.